



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **186 1 / 24 -**

BUENOS AIRES, **30 SEP 2024**

VISTO la solicitud de la coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación de esta Facultad, Gabriela Urthiague en el EX-2024-05095340- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 1127/2006 el Consejo Superior creó la Maestría en Traducción e Interpretación.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su consideración la propuesta de la coordinadora de la Maestría en cuanto a la aprobación del Director y plan de tesis de la alumna Julieta Cecilia González Vilchis (DNI 96.005.707) en la maestría mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de septiembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

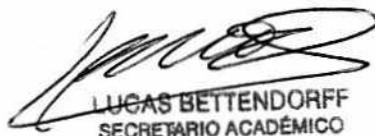
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de tesis de la alumna Julieta Cecilia González Vilchis (DNI 96.005.707) titulada "Cuestión del heterolingüismo y elementos heterolingües en la traducción de novelas chicanas: el caso de Barrio Boy de Ernesto Galarza" y como Directora de Tesis a la Prof. Laura Estefanía (DNI 20.009.700) y como Codirector al Prof. Federico González (DNI 21.471.538); para la Maestría en Traducción e Interpretación, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO